12/04/2022

Arica: Unidad de Alta Complejidad logra condena para ex carabineros por delitos de cohecho

Una intensa investigación dirigida por la Unidad de Alta Complejidad de la Fiscalía de Arica y Parinacota culminó con un veredicto condenatorio en contra de 5 personas, por su participación, durante el año 2019, en diversos delitos de contrabando, soborno y cohecho. De los acusados, cuatro eran funcionarios de carabineros que ejercían funciones en unidades fronterizas de la Provincia de Parinacota, quienes recibían dinero a cambio de facilitar la salida ilegal de productos desde Chile.

La indagatoria de la Fiscalía fue trabajada en conjunto con Carabineros y la PDI y permitió en mayo de 2019 detener a los acusados, estableciéndose que los ex policías recibieron sumas de entre 160 mil hasta un millón de pesos por facilitar las acciones de contrabando, desde dar aviso a los transportistas de los lugares y horas en que se harían fiscalizaciones hasta dejar salir ilegalmente los vehículos por pasos no habilitados.

La investigación se inició en febrero de 2019 tras detectar interceptaciones en las cuales los acusados acordaban con los dueños de camiones y los choferes la modalidad en que los vehículos saldrían con la carga desde nuestro país, así como los montos a pagar por dicha acción ilícita. Así, se estableció que en varias oportunidades los ex policías controlaban a los camioneros en el altiplano y se contactaban con los dueños de los vehículos negociando el monto a pagar para dejar salir ilegalmente la mercadería del país.

En otras oportunidades, los comerciantes llamaban a los uniformados consultándoles sobre las horas en que saldrían a fiscalizar, a objeto de ocultar su carga.También se estableció que algunas veces los efectivos se juntaron con los transportistas en Arica para hacer el cobro del dinero o que incluso se hacían transferencias a sus cuentas bancarias.

En este contexto y luego que la Fiscalía presentara diversas pruebas en el juicio oral, se dictó veredicto condenatorio en contra de los ex policías Jorge Contreras Montero, por seis delitos de cohecho y uno de soborno; Cristian Duhart Huecha, por cuatro cohechos; Cristóbal Cabrera Cancino, por cuatro cohechos; y Hans Navarrete Mendoza, por un delito de cohecho. En tanto, el civil Ignir Mita Apaza fue condenado por dos delitos de soborno y un contrabando.

“Se trata de una investigación compleja en la que presentamos diversos medios de prueba que permitieron acreditar los hechos de la acusación, en su mayoría por delitos de cohecho, que es recibir dinero a cambio de infringir obligaciones de su cargo”, expresó el fiscal Carlos Eltit.

La sentencia se dará a conocer el próximo 21 de abril en el Tribunal Oral de Arica.